

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.821/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 16 de octubre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 03/2018, para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” D N° 338.804, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
2. Mensaje N° 1.822/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.952/2018 I., por la cual se resuelve vetar el Art. 1° de la Resolución JM/N° 7.326/18, por la que, por un lado, se revoca la Resolución JM/N° 5.687/18 y, por el otro, se solicita informe a la Intendencia Municipal respecto a la intervención recomendada, en su oportunidad, a la concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos y Servicios Complementarios Precedida de la Construcción de Obra Pública y la investigación de los hechos denunciados por supuesta comisión de hechos punibles contra el erario público. Asimismo, a través de la Resolución N° 1.952/2018 I., se deja sin efecto el Anexo suscrito con la Firma EMPO S.A. y se eleva consulta a la Subsecretaría de Estado de Tributación respecto del trámite de fraccionamiento referido por la Firma EMPO S.A., solicitando aclare los alcances del mismo en cuanto a la certificación de cumplimiento tributario y, por último, se remite la resolución a la Junta Municipal y el informe generado en el Departamento de Asuntos Legales de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relativo a la denuncia penal radicada ante el Ministerio Público contra el Consorcio EMPO Ltda. & Asociados.
3. Mensaje N° 1.823/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 18 de octubre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 20/2017 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
4. Mensaje N° 1.824/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 22 de octubre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 01/2018 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 338.267, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
5. Mensaje N° 1.825/18 S.G., la I.M. informa que el Presidente de la República de Montenegro, Don Milo Dukanovic, visitará en forma oficial nuestro país los días 12 y 13 de diciembre de 2018, razón por la cual se solicita que se le otorgue la Llave de la



Ciudad con la distinción de “Huésped Ilustre de la Ciudad de Asunción”, de conformidad a lo establecido en la ordenanza que reglamenta el otorgamiento de este tipo de distinciones.

6. Mensaje N° 1.826/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum DGAF N° 347/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual deriva el Dictamen Técnico en relación a las ofertas recibidas por varias instituciones financieras para la operación de financiamiento temporal de caja, autorizada por el Art. 21 de la Ordenanza N° 122/17.
7. Mensaje N° 1.827/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de compra de terreno presentado por Sixto González López.
8. Mensaje N° 1.828/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma OBH Sociedad Anónima y Hildegard Hiebl de Borchert, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmueble.
9. Mensaje N° 1.829/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Marsol S.A. Inmobiliaria Industrial y Comercial, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
10. Mensaje N° 1.830/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Víctor Daniel Gulino S.A.C.I. y Ganadera, sobre regularización de fraccionamiento y anexión de inmueble.
11. Mensaje N° 1.831/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Rosa Roa y Sindulfo Nicolás Roa Álvarez, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
12. Mensaje N° 1.832/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.624/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 573/16, de Gloria Ramírez Russo, para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes que han dado origen a la Resolución JM/N° 569/94, de fecha 05 de octubre de 1994 y a la Resolución JM/N° 964/16, de fecha 28 de junio de 2016, para su estudio y consideración.
13. Mensaje N° 1.833/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Alberto Darío Guanes Candia, Stella Gladys Guanes Candia, Graciela Elizabeth Guanes Candia, María Gloria Guanes Candia y Myriam Beatriz Guanes Candia, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
14. Mensaje N° 1.834/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Felicita Ester Ortellado de Trigos.
15. Mensaje N° 1.835/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.947/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la señora Juana Francisca Vera de Romero que deberá adjuntar documentos actualizados, exigidos por la Ordenanza N° 33/95, para la prosecución de los trámites, así mismo acreditar estar al día en el pago de tributos municipales (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales), todo ello bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se iniciaran las acciones legales correspondientes.



16. Mensaje N° 1.836/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma Mamama S.A., sobre regularización de unificación de lotes.
17. Mensaje N° 1.837/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma AZ Inversiones S.A., sobre unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
18. Mensaje N° 1.838/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Herminio Florentín Bael, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
19. Mensaje N° 1.839/18 S.G., la I.M. remite el expediente de sucesores de Antonio Vera Merino y Marina Vera Merino, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0070-02.
20. Mensaje N° 1.840/18 S.G., la I.M. remite el expediente de sucesores de Antonio Vera Merino y Marina Vera Merino, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble, con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0070-01.
21. Mensaje N° 1.841/18 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para venta de inmueble presentado por Florencia Jara de Pinto.
22. Mensaje N° 1.842/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 18/2018 para la “Adquisición de Maquinarias e Implementos para la Dirección de Aseo Urbano de la Municipalidad de Asunción - Ad Referéndum” ID N° 352.059; así como la aprobación del Pliego de Base y Condiciones correspondiente.
23. Mensaje N° 1.843/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 15/2018 para la “Adquisición de Camiones para Trabajos de Aseo Urbano Ad Referéndum” ID N° 351.199; así como la aprobación del Pliego de Base y Condiciones correspondiente.
24. Mensaje N° 1.844/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.053/18, referente a la Minuta ME/N° 8.902/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual manifestaba haber recibido información de que las profesionales Tecnólogas de Alimentos Inspectoras Sanitarias del Área de Laboratorio, Departamento de Salubridad, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, estarían prestando servicios de asesoramientos y/o servicio de regencia dentro del horario laboral, a locales destinados a la producción, manipuleo y venta de alimentos en el territorio capitalino, dejando de lado las labores normales que deberían cumplir en sus áreas respectivas dentro de la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Defensa del Consumidor, remita un informe detallado de acuerdo al pedido inserto en la minuta; asimismo, que solicite al Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición (INAN) la provisión, en forma urgente, de la nómina de tecnólogas de alimentos, a fin de informar si las mismas se encuentran registradas como regentes en dicha institución, en caso afirmativo, si la institución cuenta con una base de datos de los establecimientos comerciales asesorados por cada tecnóloga dentro y fuera del territorio de Asunción.
25. Mensaje N° 1.845/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.805/18, referente a la Nota ME/N° 2.047/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos de la calle Manuel Gondra, quienes solicitaban la iluminación de dicha calle, desde la Avda. Artigas



hasta la Avda. Mcal. López y, en ese contexto, solicita que por medio del Ejecutivo Municipal el reclamo sea derivado a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

26. Mensaje N° 1.846/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.946/18, referente a la Nota ME/N° 2.088/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Morra, quienes denuncian que en la esquina de la calle Moisés Bertoni y Juan Motta se encuentra un desagüe cloacal obstruido que explota y se expande por toda la calle y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que remita el pedido a la ESSAP para que, a través de las direcciones respectivas, proceda a dar una respuesta al reclamo.
27. Mensaje N° 1.847/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.193/18, referente a la Minuta ME/N° 9.026/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Monseñor Juan Sinforiano Bogarín y San Alfonso.
28. Mensaje N° 1.848/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.015/18, referente a la Minuta ME/N° 8.856/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Paz del Chaco entre Prof. Dr. Sergio Sispanov y Mayor Joel Estigarribia.
29. Mensaje N° 1.849/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.007/18, referente a la Nota ME/N° 2.097/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos de la calle 4 de Julio y Capitán Gumersindo Sosa, quienes denunciaban la existencia de un registro cloacal de la ESSAP obstruido y con pérdidas y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que remita la denuncia a la ESSAP para que proceda a verificar y solucionar la problemática expuesta por los vecinos.
30. Mensaje N° 1.850/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.336/18, referente a la Minuta ME/N° 9.167/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Teniente Rogelio Filgueira y la calle Sargento 1° Eladio Galeano.
31. Mensaje N° 1.851/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.133/18, referente a la Minuta ME/N° 8.958/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a revisar la situación en la que se encuentra el inmueble ubicado sobre la calle Alfredo Seiferheld entre la Avda. Choferes del Chaco y Santa Cruz de la Sierra, con relación a la falta de limpieza y construcción de vereda, en carácter urgente.
32. Mensaje N° 1.852/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.676/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por el cual se devolvió el Mensaje N° 1.762/17 S.G., referente a la Minuta ME/N° 6.645/17, del Concejal José Alvarenga, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe actualizado de la situación y estado en que se encuentra la Plaza Manuel Ortiz Guerrero.



33. Mensaje N° 1.853/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.253/18, referente a la Minuta ME/N° 9.081/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle R. I. 3 “Corrales” entre la Avda. Eusebio Ayala y Dra. Serafina Dávalos.
34. Mensaje N° 1.854/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.259/18, referente a la Minuta ME/N° 9.087/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle R. I. 4 “Curupayty” entre Juan Bautista Rivarola Matto e Isaac Kostianovsky.
35. Mensaje N° 1.855/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.283/18, referente a la Minuta ME/N° 9.117/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Herrera entre Perú y Cnel. Irrazábal.
36. Mensaje N° 1.856/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.638/18, referente a la Minuta ME/N° 9.486/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado en la calle Adela Speratti casi Cnel. Irrazábal del Barrio Ciudad Nueva.
37. Mensaje N° 1.857/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.158/18, referente a la Minuta ME/N° 8.989/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la intervención y aplicación de las ordenanzas correspondientes, con relación a una vivienda en estado de abandono que se encuentra sobre la calle Enciso Bello y Perón.
38. Mensaje N° 1.858/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.335/18, referente a la Minuta ME/N° 9.166/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la Avda. Primer Presidente y Ramona Martínez.
39. Mensaje N° 1.859/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.338/18, referente a la Minuta ME/N° 9.169/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Teniente Andino entre Espíritu Santo y De Los Ángeles.
40. Mensaje N° 1.860/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.361/18, referente a la Minuta ME/N° 9.198/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, a través de la cual hacía referencia al pedido realizado por varios ciudadanos, con relación a la intervención del inmueble ubicado en la calle José Gaspar Estigarribia y Guillermo Molinas del Barrio Santa Librada, a escasas cuadras del campus de la Universidad Católica de Asunción, el cual presenta crecimiento desmedido de malezas, hasta el punto de invadir la calzada, así como la acumulación de basura y, en ese contexto,



solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado.

41. Mensaje N° 1.861/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.463/18, referente a la Minuta ME/N° 9.313/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío y de la vereda ubicada sobre la calle Santiago y San Agustín.
42. Mensaje N° 1.862/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.989/18, referente a la Minuta ME/N° 9.851/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco del reclamo vecinal, con relación a que desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Itapúa llegó el nuevo asfalto, pero desde Itapúa hasta Transchaco sigue igual de estropeada y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender este reclamo.
43. Mensaje N° 1.863/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.353/18, referente a la Minuta ME/N° 9.186/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 130/17 “Que protege los derechos de las personas que son acosadas sexualmente en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público”.
44. Mensaje N° 1.864/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.943/18, referente a la Nota ME/N° 2.084/18, de la Sra. Teresa Tarcisia Díaz de Calabrese y otros, vecinos de Loma San Jerónimo, del Barrio Dr. Francia, por medio de la cual aluden a que son afectados por el cierre de calles y polución sonora de las actividades fiesteras que se realizan en el sitio y, en ese contexto, solicitan a la Intendencia Municipal el libre tránsito en las calles de la zona y que realice controles de polución sonora y tome las medidas necesarias para la convivencia armónica, ya que el 29 y 30 de setiembre se planea 48 horas de fiesta en las calles de la loma.
45. Mensaje N° 1.865/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.121/18, referente a la Nota ME/N° 2.121/18, de la Sra. Carla Rebecca Insaurralde de Benítez, por medio de la cual hacía referencia a la colocación de un cartel de estacionamiento reservado frente a su residencia, ubicada en Mujer de la Conquista N° 196 esq. Río de Janeiro, del Barrio Las Mercedes, con Cta. Cte. Ctral. N° 12.0372.10, sin ser consultada, por lo que solicitaba el cambio de los lugares reservados, así como la construcción de una rampa frente a la entrada de su casa para facilitar el desplazamiento de su madre, que es una persona de edad avanzada y con problemas de movilidad.
46. Mensaje N° 1.866/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.620/18, referente a la Minuta ME/N° 9.464/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle República de Corea entre Cabriza y Santo Domingo.
47. Mensaje N° 1.867/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.663/18, referente a la Minuta ME/N° 9.512/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe y la limpieza del terreno ubicado sobre la calle Ybyrayú y Capitán Baldomero Ruiz.



48. Mensaje N° 1.868/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.691/18, referente a la Minuta ME/N° 9.543/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Primavera y Tacuara.
49. Mensaje N° 1.869/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.812/18, referente a la Minuta ME/N° 9.655/18, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual hacía referencia a que, en el Banco San Miguel, personas inadaptadas arrojan desechos de todo tipo en forma impune, así como también en otros puntos de la ciudad y, en tal sentido, solicita que se realice un estricto control y sancionar a los trasgresores, con el fin de evitar esta mala práctica.
50. Mensaje N° 1.870/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.859/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.935/18, de María Victoria Ramírez Jou, Productora Ejecutiva en representación de HEI FILMS, a la Intendencia Municipal, a fin de que a través de su dirección respectiva se expida sobre la viabilidad del pedido de exoneración de pagos de impuestos municipales que se cobran por cada ticket, de la película LEAL.
51. Mensaje N° 1.871/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.974/18, referente a la Minuta ME/N° 9.747/18, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una urgente intervención, a través de la dirección correspondiente, para finalizar la obra de asfaltado en la calle 11 Proyectadas entre México y Paraguari.
52. Mensaje N° 1.872/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.710/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por el cual se remitió la Nota ME/N° 1.953/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, referente al Proyecto de Ley “Que Autoriza un Régimen de Transferencia Anual de Capital como Mecanismo Compensatorio al Pago de Tributos Municipales de los Organismos y Entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción”, al Ejecutivo Municipal a los efectos de que, a través de sus Direcciones Generales de Asesoría Legal y de Administración y Finanzas, emita su parecer sobre el presente proyecto de ley y remita sus conclusiones.
53. Mensaje N° 1.873/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.121/18, referente Nota ME/N° 2.104/18, de la Abog. María Laura Maciel, Jueza Instructora de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal informe si el proceso licitatorio en curso “Licitación por Concurso de Ofertas para Pavimento Tipo Empedrado en la Zona del Yacht y Golf Club, convocado por la Municipalidad de Asunción ID N° 347.624”, ha cumplido con las recomendaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
54. Mensaje N° 1.874/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.063/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se toma nota de la presentación ME/N° 2.061/18, de la Abog. Laura Maciel y Alejandro Leiva, Jueza Instructora y Actuario, respectivamente, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifican que en fecha 24 de agosto de 2018, la DNCP ha dictado la Resolución DNCP N° 3.141/18, por la cual se resolvió ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas



irregularidades en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas “Pavimento Tipo Empedrado en la Zona del Yacht y Golf Club”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 347.624) y se designa a la Abog. Laura Maciel como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio.

55. Mensaje N° 1.875/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.288/18, referente a la Minuta ME/N° 9.124/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Salvador del Mundo, quienes peticionaban la instalación de un semáforo en la unión de la Avda. Madame Lynch y Primer Presidente y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito y la Dirección de Vialidad, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
56. Mensaje N° 1.876/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.298/18, referente a la Minuta ME/N° 9.137/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice un estudio de factibilidad técnica y presupuestaria para la pavimentación de las calles adyacentes al Colegio Nacional Dr. Juan Manuel Frutos, del Barrio Obrero, específicamente, de las calles Parapití, Tatajyva y Aca Yuasa.
57. Mensaje N° 1.877/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.951/18, referente a la Minuta ME/N° 9.813/18, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Mercados, a través de la cual solicitaba un informe con relación al funcionamiento actual del Mercado de Abasto, en cuanto a infraestructura edilicia, los problemas de los mismos y las posibles soluciones que puedan darse como, asimismo, solicitaba que el Ing. Carlos Galarza, Director del Mercado de Abasto, redacte un informe, de forma mensual, sobre el funcionamiento del mercado mencionado.
58. Mensaje N° 1.878/18 S.G., la I.M. remite la nota presentada por Pili Ortiz Producciones, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la obra teatral “Mujeres, Sinónimos y Derivados”.
59. Mensaje N° 1.879/18 S.G., la I.M. remite la nota presentada por Víctor Hugo Echeverría, por la que solicita declarar de Interés Municipal el lanzamiento discográfico del joven artista paraguayo “Víctor Vichito Echeverría”, a realizarse el 7 de noviembre del año en curso.
60. Mensaje N° 1.880/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.536/18, referente a la Minuta ME/N° 8.374/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Profesor Conradi N° 437 casi Facundo Machaín, del Barrio Villa Aurelia, con relación a acumulación de basuras en el lugar y que se identifique al propietario del inmueble con el fin de instruir el sumario correspondiente y la sanción pertinente.
61. Mensaje N° 1.881/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Ing. Gabriela Mesquita, Presidenta - PYGBC, a través del cual solicita declarar de Interés Municipal la “3RA. Edición de la Conferencia sobre Construcción Sostenible y Ambiente BUILDGREEN 2018 bajo el lema de Paraguay Sin Contaminación”.





62. Mensaje N° 1.882/18 S.G., la I.M. remite, para homologación, la Resolución N° 1.961/2018 I., por la cual se modifica la parte resolutive de la Resolución N° 1.565/2018 I., debiendo quedar redactado como sigue: “*Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 388/2018 I., de fecha 9 de marzo de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, debiendo el mismo quedar redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 10/2017 para la “Adquisición de insumos eléctricos para uso en el Palacete Municipal” - ID N° 324.504, a las siguientes empresas, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución...*”. Asimismo, se remite, para homologación, la Adenda I al Contrato Principal firmado con la Ferretería Internacional S.A. Por último, se solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 6.016/18, en la parte concerniente a la identificación del cuadro obrante en la página 4, donde dice: Lote N° 3 - Artefacto, debiendo decir: Lote N° 4 - Cables.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.171/18, de las Sras. Arminda Careaga y Marlene Amarilla, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines (ASACIVAPA), por medio de la cual solicitan seguir utilizando el espacio físico de la Plaza Juan E. O’Leary en el año 2019, así como continuar con la exoneración del 50% para el artesano productor. Se anexa calendario de ferias nacionales en dicha plaza.
2. N° 2.173/18, de la Sra. María García, Coordinadora de la COBAÑADOS, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1. La adjudicación definitiva de las tierras que permita la permanencia de los bañadenses en sus comunidades de origen; 2. La regularización de sus tierras, reconociendo el arraigo de los mismos; 3. La solución definitiva al problema de las inundaciones; 4. La inmediata instalación de refugios dignos y seguros para las familias afectadas por la inundación; 5. La implementación de proyectos de viviendas y espacios sanos y saludables; y, 6. La inclusión de las familias de los bañados en los procesos llevados adelante.
3. N° 2.174/18, del Sr. Juan Manuel Casco, en representación de Luna Blanca – Servicios Integrales, por medio de la cual solicita se disponga los mecanismos que requieren los actos para la concesión y adjudicación de la explotación de los sanitarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción (T.O.A.) a la citada empresa, en atención a los puntos expuestos en la nota.
4. N° 2.175/18, de la Abog. María Eugenia Otazo Aponte, Directora Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual notifica de la apertura de la Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Módulo de Investigación Electrónica con protección al denunciante, en fecha 23 de octubre de 2018, individualizado como Caso N° 388, en el cual se refiere a supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de la “Licitación Pública Nacional N° 16/16 para la Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción” (ID N° 314.842), a través de la Nota DNCP/DJ N° 13.654/18, de fecha 24 de octubre de 2018, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
5. N° 2.176/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los propietarios de distintos negocios del Barrio Jara, quienes manifiestan que son visitados, supuestamente, por fiscalizadores de Medio Ambiente, de PCI y de Obras, quienes solicitan las documentaciones de sus respectivos negocios



- y, en caso de que algún documento se encuentre en trámite, los fiscalizadores chantajejan y solicitan coimas a los propietarios a cambio de no clausurar los negocios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe del protocolo y autorización de los directores a sus respectivos fiscalizadores de las dependencias mencionadas.
6. N° 2.177/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos de la calle Luis Alberto de Herrera, quienes denuncian que la referida calle, desde Estados Unidos hasta Brasil, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que solicitan el arreglo de la misma y, en tal sentido, peticiona a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación y recapado de la calle mencionada.
  7. N° 2.178/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea la agrupación para la prevención de la polución sonora de la Policía Nacional”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
  8. N° 2.179/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita su inclusión como miembro de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional.
  9. N° 2.180/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos de la Avda. Madame Lynch, quienes denuncian que la referida avenida, desde la calle Cnel. Alejo Silva hasta José Pappalardo, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que solicitan el arreglo y recapado de la misma y, en tal sentido, peticiona a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación y recapado de la avenida mencionada.
  10. N° 2.181/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos de la calle Manuel Gondra, quienes denuncian que la referida calle, en su intersección con la calle Estados Unidos, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que solicitan el arreglo y recapado de la misma y, en tal sentido, peticiona a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación y recapado de la calle mencionada.
  11. N° 2.182/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos de la Comisión Vecinal Overava II, del Barrio Salvador del Mundo, quienes solicitan apoyo para la construcción de un drenaje de aguas de manantial que sale sobre la calle Américo Merlo entre Dr. Sosa y Dr. Noguez o, en su defecto, realizar un canal cuneta a lo largo de la calle; así como el arreglo de las tapas rotas y hundidas de dos tramos del canal de agua ubicado en la calle Dr. Sosa entre Overava y Eloy Páez y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y brinde una respuesta a lo solicitado. Se adjunta antecedentes.
  12. N° 2.183/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita integrar las siguientes Comisiones: 1) Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 2) Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; y 3) Comisión de Equidad de Género.



13. N° 2.184/18, del Lic. Nelson González L. y del Lic. Walter Kurth, Secretario General y Secretario de Actas y Documentaciones, respectivamente, del Sindicato de Profesionales de Trabajo Social del Paraguay - SIPROTRASO.PY, a través de la cual solicitan permiso sindical de un día a la semana, conforme a la ley, para el Secretario General, Lic. Nelson González, quien presta funciones en el Policlínico Municipal en el turno tarde, Asimismo, solicitan la devolución de los descuentos realizados al referido funcionario, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.143/18, del Abog. José Enrique García A., Contralor General de la República, a través de la cual remite el dictamen elaborado por la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas del Estado, dependiente de dicha institución, en el marco del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral” - ID N° 314.441.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de la Nota ME/N° 2.143/18, del Abog. José Enrique García A., Contralor General de la República, a través de la cual remite el Dictamen elaborado por la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas del Estado, dependiente de dicha institución, en el marco del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral” - ID N° 314.441 y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

2. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 789/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expediente: 1) Nota JM/N° 1.794/16, referente a la Minuta ME/N° 2.250/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y recapado de la calle Ybapobó, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta la calle Ybyrayú; 2) Nota JM/N° 1.728/16, referente a la Minuta ME/N° 2.169/16, del entonces Concejal Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de la calle Dr. De Gásperi, en su intersección con la Avda. Dr. Héctor Velázquez, del Barrio San Pablo; 3) Nota JM/N° 1.600/16, referente a la Minuta ME/N° 2.015/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de la Avda. Rca. Argentina, en su intersección con la Terminal de Ómnibus de Asunción; 4) Nota JM/N° 2.223/16, referente a la Minuta ME/N° 2.748/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de reparación de la calle Europa c/ Próceres de Mayo, del Barrio Pinozá; 5) Nota JM/N° 2.368/16, referente a la Minuta ME/N° 2.899/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación, señalización y pintura de la calle Cptán. Figari entre Tte. José María Fariña y la Avda. Rodríguez de Francia; 6) Nota JM/N° 2.397/16, referente a la Minuta ME/N° 2.932/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de la Avda. José Domingo Perón c/ Cacique Lambaré; 7) Nota JM/N° 2.359/16, referente a la Minuta ME/N° 2.890/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle José Pappalardo, desde la Avda. Madame Lynch hasta Tte. 2° Benigno Cáceres; 8) Nota JM/N° 2.418/16, referente a la Minuta ME/N° 2.945/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de la calle Lugano entre Colón y Alférez Silva, del Barrio Dr. Gaspar R. de Francia; 9) Nota JM/N° 2.463/16, referente a la Minuta ME/N° 2.995/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de varias calles; 10) Nota JM/N° 2.562/16, referente a la Minuta ME/N° 3.107/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de la calle José Asunción Flores y Artigas; 11)



Nota JM/N° 2.286/16, referente a la Minuta ME/N° 2.804/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez, desde Cap. José Domingo Lombardo hasta Sargento Toribio Valinotti, del Barrio Santo Domingo; 12) Nota JM/N° 2.285/16, referente a la Minuta ME/N° 2.803/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la calle Cervantes y Silvia Enciso, del Barrio Santo Domingo; 13) Nota JM/N° 1.488/16, referente a la Minuta ME/N° 1.886/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Venezuela, desde la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar hasta Diagonal Virgilio Molas; 14) Nota JM/N° 2.586/16, referente a la Minuta ME/N° 3.124/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz y la Avda. Pozo Favorito; 15) Nota JM/N° 2.521/16, referente a la Minuta ME/N° 3.060/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la calle Benjamín Constant, entre Garibaldi y Cristóbal Colón, del Barrio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia; 16) Nota JM/N° 2.574/16, referente a la Nota ME/N° 634/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, sobre pedido de recapado de calles y arreglo de veredas; y 17) Nota JM/N° 2.491/16, referente a la Nota ME/N° 615/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, sobre pedido de recapado de las calles Cnel. Ramón Díaz y Herib Campos Cervera (al costado del Colegio Chiang Kai Shek).

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 789/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por la Dirección General de Obras acompañado de los antecedentes de las notas de referencia y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 662/16, del Sr. Miguel Bonnin, Director del B.C.M.M. y la Sra. René Insfrán, Presidenta de la Asociación Amigos del Ballet Municipal, mediante la cual solicitaban la reparación del Teatro Municipal de Asunción, detallando una serie de irregularidades que necesitan ser atendidas.

**\*Recomendación: “SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que, por medio de sus dependencias correspondientes remita informe actualizado con relación a la situación actual en que se encuentra la estructura edilicia del Teatro Municipal. Asimismo, remita dicho informe a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 30 días”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.543/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.448/18, referente a la Minuta ME/N° 9.298/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, en la que hacía referencia al estado de dejadez y deterioro en que se encuentra el Cementerio del Este.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.543/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Memorándum D.N. N° 214/18, de fecha 9 de julio de 18, del Departamento de Necrópolis, dependiente de la Dirección de Catastro y de copia del Informe S/N° del Departamento de Necrópolis y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 9.298/18”.**



5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 933/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.912/18, referente a la Nota del ME/N° 1.815/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Lezcano, realizado a través de un programa en Radio Ñanduti, quien denuncia que sobre la calle Pa'í Pérez ente Pettirossi y Tte. Fariña se precisa de un alumbrado público, debido a que la zona es muy peligrosa y, en ese sentido, solicitaba que el reclamo sea derivado a la ANDE para que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y posteriormente, brinde una solución.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 933/18 S.G., y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.319/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.030/18, referente a la Minuta ME/N° 8.873/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a adecuar o reparar el desagüe cloacal ubicado sobre la calle Roma entre Montevideo y Colón, y que informe todo lo actuado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.319/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Informe Técnico N° 73.976, de fecha 12 de julio de 2018, de la Unidad de Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.293/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.148/16, referente a la Minuta ME/N° 2.668/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle Dr. Montero y Dr. Mazzei, como así mismo de la calle Dr. Montero entre Dr. Paiva y Dr. Coronel.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.293/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia S/N° de fecha 6 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 2.668/2016”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.295/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.378/16, referente a la Minuta ME/N° 2.909/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio San Pablo, consistente en el arreglo de la calle Dr. De Gásperi y Héctor Velázquez.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.295/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 7 de junio de 18, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al**



**Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 2.909/16”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.292/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.797/18, referente a la Minuta ME/N° 8.641/18, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de cual solicitaban a la Intendencia Municipal la realización de un llamado público para el padrinazgo del predio del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción y restaurar, de esa manera, los jardines históricos, el área de conexión con el río, el área de pradera de uso público, el área del bosque natural y su buffer de 370 m paralelo a la longitud del mismo; además de la extensión del llamado para realizar lo propio con los edificios históricos.

**\*Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER el Mensaje N° 1.292/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe actualizado referente a los tramites y acciones llevadas a cabo, sobre la realización del llamado público para el padrinazgo del predio del jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción y restaurar, de esa manera, los Jardines históricos, el área de conexión con el río, el área de pradera de uso público, el área del bosque natural y su buffer de 370 m paralelo a la longitud del mismo; además de la extensión del llamado para realizar lo propio con los edificios históricos Casa Alta y Casa Vianna, y Art.2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir el informe a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 8 (ocho) días”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.481/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.355/17, referente a la Minuta ME/N° 5.056/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avenida Acuña de Figueroa y Estados Unidos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.481/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 239/18, de fecha 20 de junio de 18, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.056/17”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.447/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.385/17, referente a la Minuta ME/N° 5.086/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Padre Casanello, en su intersección con Picuiba.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.447/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 240/18, de fecha 21 de junio de 18, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.086/17”.**



12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.226/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.787/16, referente a la Minuta ME/N° 2.243/16, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, mediante la cual, se hacía eco de vecinos del Barrio San Antonio, quienes solicitaba la reparación de la calle Guillermo Arias casi Díaz de Solís.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.226/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 203/18, de fecha 6 de junio de 18, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.787/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.778/17, referente a la Minuta ME/N° 7.588/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pavimentación asfáltica de la calle Boggiani y Dr. Pedro P. Peña.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.787/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 333/18 de fecha 12 de setiembre de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.588/17”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.789/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.702/17, referente a la Minuta ME/N° 7.493/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Obispo Fidel Maíz desde Avda. Máximo Santos hasta Padre Rafael Elizeche.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.789/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 330/18, de fecha 10 de setiembre de 2018, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.493/17”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.793/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.804/17, referente a la Minuta ME/N° 7.609/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Capitán Herminio Maldonado casi Mcal. López.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.793/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 337/18 de fecha 12 de setiembre de 18, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los**



**antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 7.609/17”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.470/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.929/16, referente a la Minuta ME/N° 3.505/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan su preocupación por el hundimiento de la capa asfáltica de la calle Itá Ybaté (21 Proyectadas) en su intersección con la calle Perú y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación del hundimiento mencionado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.470/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 233/18, de fecha 20 de junio de 18, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 3.505/16”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.709/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.721/18, referente a la Nota ME/N° 2.020/18, de Elio Benveniste, Presidente de la Comisión Vecinal “Aviadores del Chaco”, por medio de la cual denunciaba el atropello a la Plaza Ykua Saty, ubicada en Teniente Macchio y Mayor Leandro Aponte, del Barrio San Jorge.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.709/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 7.244, de fecha 14 de setiembre de 2018, de la Unidad de Intervención en el Dominio Público del Departamento de Planificación Urbana y Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.779/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.803/17, referente a la Minuta ME/N° 7.608/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Sub-Teniente Marcelino Ayala esquina Genero Romero del Barrio Trinidad.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.779/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 336/18, de fecha 12 de setiembre de 2018, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia del autor de la Minuta ME/N° 7.608/17”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.298/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 846/16, referente a la Minuta ME/N° 1.080/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el recapado de la calle R.I. 6 Boquerón y Dra. Serafina Dávalos, debido al mal estado en que se encuentra.





**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.298/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Providencia de fecha 7 de junio de 18, del Departamento Operativo de la Dirección Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y derivar una copia al autor de la Minuta ME/N° 1.080/16”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.286/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.104/18, referente a la Minuta ME/N° 8.924/18, del entonces Concejal Titular Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco de la Asociación de ex alumnos del Santísimo Redentor, quienes solicitaban que se les otorgue el padrinazgo de la plaza ubicada sobre 21 Proyectadas entre Estados Unidos y Parapití.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.286/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 195/18, de fecha 18 de julio de 18, del Equipo Técnico de Padrinazgo de Espacios Públicos, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 917/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.587/17, referente a la Minuta ME/N° 4.202/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 2) Nota JM/N° 4.471/17, referente a la Minuta ME/N° 5.179/17, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de calle; 3) Nota JM/N° 3.389/17, referente a la Minuta ME/N° 4.003/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de regularización asfáltica; 4) Nota JM/N° 3.163/17, referente a la Minuta ME/N° 3.746/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de regularización asfáltica; 5) Nota JM/N° 3.668/17, referente a la Minuta ME/N° 4.285/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de regularización asfáltica; 6) Nota JM/N° 4.547/17, referente a la Minuta ME/N° 5.245/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de regularización asfáltica; 7) Nota JM/N° 4.627/17, referente a la Minuta ME/N° 5.324/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de regularización asfáltica; 8) Nota JM/N° 4.548/17, referente a la Minuta ME/N° 5.246/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de regularización asfáltica; 9) Nota JM/N° 3.883/17, referente a la Minuta ME/N° 4.522/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de regularización asfáltica; 10) Nota JM/N° 4.626/17, referente a la Minuta ME/N° 5.323/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; y 11) Nota JM/N° 2.918/16, referente a la Minuta ME/N° 3.492/16, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 917/2017 S.G., teniendo en cuenta los Informes de la Dirección General de Obras, donde se ha dado respuesta a la requisitoria, asimismo remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y ENCOMENDAR a la Presidencia remita copia del presente dictamen a la Concejala Elena Alfonsí para su conocimiento”.**



22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.282/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.982/17, referente a la Minuta ME/N° 4.633/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 2) Nota JM/N° 3.227/16, referente a la Minuta ME/N° 3.812/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de calle; 3) Nota JM/N° 4.434/17, referente a la Minuta ME/N° 5.141/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 4) Nota JM/N° 4.249/17, referente a la Minuta ME/N° 4.943/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 5) Nota JM/N° 2.996/16, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 6) Nota JM/N° 4.796/17, referente a la Minuta ME/N° 5.498/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 7) Nota JM/N° 4.795/17, referente a la Minuta ME/N° 5.497/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 8) Nota JM/N° 4.433/17, referente a la Minuta ME/N° 5.140/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 9) Resolución JM/N° 2.845/16, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 10) Nota JM/N° 4.252/17, referente a la Minuta ME/N° 4.949/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 11) Nota JM/N° 4.806/17, referente a la Minuta ME/N° 5.508/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de reparación de calle; 12) Nota JM/N° 3.563/17, referente a la Minuta ME/N° 4.173/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 13) Nota JM/N° 3.564/17, referente a la Minuta ME/N° 4.174/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 14) Nota JM/N° 3.557/17, referente a la Minuta ME/N° 4.167/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 15) Nota JM/N° 3.698/17, referente a la Minuta ME/N° 4.321/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 16) Nota JM/N° 3.772/17, referente a la Minuta ME/N° 4.397/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 17) Nota JM/N° 3.923/17, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 18) Nota JM/N° 4.142/17, referente a la Minuta ME/N° 4.810/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 19) Nota JM/N° 3.222/16, referente a la Minuta ME/N° 3.806/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 20) Nota JM/N° 4.371/17, referente a la Minuta ME/N° 5.068/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 21) Nota JM/N° 4.878/17, referente a la Minuta ME/N° 5.589/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 22) Nota JM/N° 4.823/17, referente a la Minuta ME/N° 5.528/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 23) Nota JM/N° 3.241/16, referente a la Minuta ME/N° 3.828/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 24) Nota JM/N° 3.240/16, referente a la Minuta ME/N° 3.827/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 25) Nota JM/N° 3.297/16, referente a la Minuta ME/N° 3.886/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 26) Nota JM/N° 3.487/17, referente a la Minuta ME/N° 4.099/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 27) Nota JM/N° 4.115/17, referente a la Minuta ME/N° 4.786/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 28) Nota JM/N° 4.204/17, referente a la Minuta ME/N° 4.886/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 29) Nota JM/N° 3.229/16, referente a la Minuta ME/N° 3.814/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de



reparación de calle; 30) Nota JM/N° 5.008/17, referente a la Minuta ME/N° 5.722/17, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 31) Nota JM/N° 3.230/16, referente a la Minuta ME/N° 3.815/16, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de reparación de calle; 32) Nota JM/N° 3.558/17, referente a la Minuta ME/N° 4.168/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 33) Nota JM/N° 4.813/17, referente a la Minuta ME/N° 5.517/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 34) Nota JM/N° 3.963/17, referente a la Minuta ME/N° 4.599/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 35) Nota JM/N° 4.389/17, referente a la Minuta ME/N° 5.090/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 36) Nota JM/N° 4.393/17, referente a la Minuta ME/N° 5.094/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 37) Nota JM/N° 4.395/17, referente a la Minuta ME/N° 5.096/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 38) Nota JM/N° 4.384/17, referente a la Minuta ME/N° 5.085/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 39) Nota JM/N° 4.382/17, referente a la Minuta ME/N° 5.082/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 40) Nota JM/N° 3.959/17, referente a la Minuta ME/N° 4.595/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 41) Nota JM/N° 4.285/17, referente a la Minuta ME/N° 4.984/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 42) Nota JM/N° 3.556/17, referente a la Minuta ME/N° 4.166/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 43) Nota JM/N° 3.810/17, referente a la Minuta ME/N° 4.441/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 44) Nota JM/N° 4.391/17, referente a la Minuta ME/N° 5.092/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 45) Nota JM/N° 4.356/17, referente a la Minuta ME/N° 5.057/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 46) Nota JM/N° 4.354/17, referente a la Minuta ME/N° 5.055/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 47) Nota JM/N° 4.352/17, referente a la Minuta ME/N° 5.053/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 48) Nota JM/N° 4.349/17, referente a la Minuta ME/N° 5.050/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 49) Nota JM/N° 4.498/17, referente a la Minuta ME/N° 5.206/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 50) Nota JM/N° 4.568/17, referente a la Minuta ME/N° 5.271/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 51) Nota JM/N° 4.495/17, referente a la Minuta ME/N° 5.203/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 52) Nota JM/N° 4.497/17, referente a la Minuta ME/N° 5.205/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 53) Nota JM/N° 4.572/17, referente a la Minuta ME/N° 5.275/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 54) Nota JM/N° 4.567/17, referente a la Minuta ME/N° 5.270/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; y 55) Nota JM/N° 3.559/17, referente a la Minuta ME/N° 4.169/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1282/2017 S.G., teniendo en cuenta los Informes de la Dirección General de Obras, donde se ha dado respuesta a la requisitoria, asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar.



23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.626/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 11/18 para el MONTAJE DE CENTRO DE DATOS ID N° 342.841, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1626/18 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10, con las modificaciones expresadas en el considerando del presente dictamen; y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 11/18 para el “MONTAJE DE CENTRO DE DATOS” ID N° 342.841”.**

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.505/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.009/18, referente a la Minuta ME/N° 8.850/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de vereda y limpieza del Cementerio del Este, situada sobre la calle Arturo Pereira entre Lázaro González y Prof. Carlos Dos Santos.

**\*Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER el Mensaje N° 1.505/18 S.G., teniendo en consideración los argumentos establecidos, a fin de que a través de las direcciones pertinentes, remita un informe puntual basándose en los mecanismos de solución, como también un informe actualizado de la situación y estado, como también en que instancia se encuentra el Proceso Licitatorio referente a los Cementerios de la Ciudad de Asunción; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir el informe a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 8 (ocho) días”.**

25. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.850/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.702/17, referente a la Minuta ME/N° 5.393/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble ubicado en la calle Soriano González y Nicolás Golschmidt, con relación a la limpieza del predio y construcción de vereda.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.850/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 5.393/17”.**

26. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Mercados, con relación a la Minuta ME/N° 3.429/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice la verificación de la Plaza de la Amistad, ubicada sobre Pozo Favorito, entre Ana Díaz y Arecutacúa, respecto a la instalación de vendedores de artefactos pirotécnicos en el lugar, lo cual se convierte en una bomba de tiempo para



los habitantes de la zona y, en tal sentido, proceda a la reubicación de los mismos y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a setenta y dos horas.

**\*Recomendación: “DERIVAR la Minuta ME/N° 3.429/16, a fin que el Ejecutivo Municipal por medio de sus departamentos correspondientes, informe de los mecanismos a ser utilizados o las normativas establecidas para conservación, preservación y utilización de las plazas del municipio, y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 2.168/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual alude a la nota presentada por la Dirección de Acción Cultural que se encuentra organizando el Evento “Nido sobre Ruedas”, en conjunto con la Asociación Nido de Niños, a realizarse el domingo 18 de noviembre del año en curso, a partir de las 08:30 hs. en el local de Cycle Sport, en la modalidad de ciclismo de 15 km.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “NIDO SOBRE RUEDAS”.**

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 958/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del Prof. Amalio Romero, Director del Grupo Teatral “Mainumby”, por medio del cual solicita declarar de Interés Municipal la Zarzuela Paraguaya “La Tejedora de Ñandutí”.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Zarzuela Paraguaya “La Tejedora de Ñandutí”, a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año”.**

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 10.288/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba que se declare de Interés Municipal el “Día Mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito”, declarado por las Naciones Unidas, como el tercer domingo del mes de noviembre.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado el “DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”.**

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 10.236/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba que se declare de Interés Municipal la Feria “Creando Espacios, la calle es de todos; Música, Arte, Juegos, Cultura es lo que somos”.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Feria “CREANDO ESPACIOS, LA CALLE ES DE TODOS, Música, Arte, Juegos, CULTURA ES LO QUE SOMOS”, a llevarse a cabo el día sábado 10 de noviembre de 2018”.**



31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Memorándum SG/N° 1.786/18, de la Secretaría General de la Junta, por la cual se remitió copia de la Resolución JM/N° 6.065/18, por la que se devolvió a la Comisión dictaminante la Nota ME/N° 1.362/17, de la Lic. Ana María Pérez de Fleitas, Directora de la Escuela Básica N° 3.647 y Colegio Privado “Ntra. Sra. De Schönstatt”, mediante la cual hacía referencia a que los alumnos del 8° Grado de la Institución han desarrollado el Proyecto “Energía a través de la basura para CATEURA”, haciéndose acreedores de un aval para participar de la 7° Edición de la MOSTRATEC JUNIOR 2017, que se realizará del 23 al 27 de octubre de 2017, en el Centro de Evento y Negocios FENAC, Novo Hamburgo – Brasil.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto de Investigación ENERGÍA A TRAVÉS DE LA BASURA PARA CATEURA”.**

32. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 457/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 101/18, de la Dirección General del Área Social, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el Proyecto “Lineamiento para una Eficiente Gestión Urbana Participativa en la Ciudad de Asunción”, implementado en forma colaborativa por el Centro de Investigación y Educación Cultura y Participación para el Cambio Social - Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” - Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Universidad Nacional de Asunción.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto “Lineamiento para una Eficiente Gestión Urbana Participativa en la Ciudad de Asunción”.**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.169/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.976/18, referente a la Minuta ME/N° 8.812/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a enviar personal de la Policía Municipal de Tránsito en la Avda. Pozo Favorito esquina Tte. Garay, en horas pico de la mañana y de la tarde y estudie la posibilidad de la colocación de semáforos en la mencionada intersección.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.169/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.183/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.663/16, referente a la Minuta ME N° 3.215/16, del Concejel Elvio Segovia, mediante la cual hacía referencia a denuncias de contribuyentes, quienes manifestaban la obstrucción arbitraria de la calle Hassler entre Boggiani y R.I. 18 Pitiantuta (detrás del Hiperseis), por parte de los propietarios de vehículos que descargan mercaderías en el citado supermercado y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad y la Policía Municipal de Tránsito, proceda a realizar el despeje y la reparación del empedrado en el tramo citado.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.183/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.185/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.295/18, referente a la Minuta ME/N° 7.997/18, del Concejal Elvio Segovia, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, intervenga en las calles Tte. Espínola entre Avda. Artigas y 8 de Junio, del Barrio Fátima, debido a la diaria violación de las ordenanzas municipales por parte de los camiones transganados que acuden a los frigoríficos situados en la zona.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.185/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.212/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.926/18, referente a la Minuta ME/N° 8.758/18, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar a los propietarios de los talleres ubicados sobre la calle Estrella casi Hernandarias, debido a que en el lugar se encuentran varios vehículos estacionados que se encuentran en desuso, los cuales se han convertido en un refugio para todo tipo de alimañas.

**\*Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.212/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.216/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.135/17, referente a la Minuta ME/N° 4.803/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hacía eco de ciudadanos, quienes se quejan de la forma de conducir de algunos taxistas en la ciudad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a exponer ante las organizaciones, las quejas expresadas por la ciudadanía y dar una solución al problema.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.216/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.246/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.966/18, referente a la Minuta ME/N° 8.800/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclamaban el caos vehicular que se produce tanto a la salida como a la entrada de los alumnos del Colegio Santa Clara, ocasionado por los padres que estacionan en doble fila y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el pedido vecinal.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.246/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.247/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.922/18, referente a la Minuta ME/N° 8.753/18, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad, de modo a determinar el cambio de sentido de la calle Intendentes Militares, desde la Avda. Gral. Santos hasta Gral. Artigas, del Barrio Las Mercedes.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.247/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.248/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.041/18, referente a la Minuta ME/N° 8.888/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar efectivos de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en la calle Campos Cervera y Rca. Argentina.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.248/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

41. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.257/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.814/18, referente a la Minuta ME/N° 8.659/18, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, informe si en las inmediaciones de la Placita Hugo Pistilli, ubicada sobre la Avda. Mcal. López y Santa Rosa, existe un permiso municipal para estacionar en las veredas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.257/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

42. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.276/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.828/18, referente a la Minuta ME/N° 8.673/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Lord Baden Powell y Fútbol 88.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.276/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

43. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.300/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.896/17, referente a la Minuta ME/N° 4.540/17, del entonces Concejal Hugo





Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, realice el control y la sanción correspondiente, a los motociclistas que circulan de manera irregular por la vía pública, trasgrediendo el Art. 215, Inc. “j”, de la Ordenanza N° 479/10.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.300/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

44. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.311/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.661/17, referente a la Minuta ME/N° 7.459/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, retire el vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Tte. Brugada esq. Caballero Álvarez, del Barrio San Vicente.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.311/18 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.312/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.175/17, referente a la Minuta ME/N° 5.914/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice el mantenimiento integral del paseo central ubicado en la Avda. 21 Proyectadas y Tte. Villalón y, asimismo, realice los controles y sanciones correspondientes a las personas que utilizan el citado espacio público como estacionamiento.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.312/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.368/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.144/18, referente a la Minuta ME/N° 8.970/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, disponga que la calle Cervantes entre la Avda. Venezuela y la Avda. Sacramento del Barrio Bella Vista de Santísima Trinidad, sea de sentido único.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.368/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.652/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.676/18 I., por la cual se resolvió modificar el itinerario de la Línea 16.2 - Empresa de Transporte La Unión S.R.L.

**\*Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.652/18 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



48. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional con relación al Mensaje N° 1.775/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.710/18, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.953/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, al Ejecutivo Municipal a efectos de que, a través de sus Direcciones Generales de Asesoría Legal y de Administración y Finanzas, emita su parecer sobre el Proyecto de Ley “Que autoriza un régimen de transferencia anual de capital como mecanismo compensatorio al pago de tributos municipales de los organismos y entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción”.

**\*Recomendación:** “1. TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.775/18 SG. y del Memorando D.E.E. N° 72/18, en relación al Proyecto de Ley “Que autoriza un régimen de transferencia anual de capital como mecanismo compensatorio al pago de tributos municipales de los organismos y entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción”, con todos sus antecedentes; y 2. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal remitir nota a las Cámaras del Congreso, indicando el parecer municipal respecto al Proyecto de Ley “Que autoriza un régimen de transferencia anual de capital como mecanismo compensatorio al pago de tributos municipales de los organismos y entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción”, en el sentido de rechazarlo en todas sus partes, pues estamos ante un proyecto de Ley que atenta contra los intereses del Municipio de Asunción, conforme lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.

**\* MINUTAS:**

1. N° 10.312/18, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual se hace eco del reclamo de varios ciudadanos respecto a los raudales causados después de la lluvia frente al Colegio Santa Rosa de Lima, del Barrio Santa Ana y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras Municipales, proceda a la verificación del lugar mencionado, a fin de encontrar alguna solución al problema. Se adjunta antecedente.
2. N° 10.313/18, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes y de técnicos de Ingeniería de Tráfico, proceda a la colocación de lomadas en la calle Capitán Miranda y Picada Diarte, del Barrio Roberto L. Pettit, así como el cambio de sentido de la misma. Se adjunta antecedente.
3. N° 10.314/18, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes y de técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de asfaltar la calle 12 Proyectadas e/ México y Yegros, frente al Colegio Naciones Unidas, así como la instalación de basureros en las inmediaciones de la citada institución educativa.
4. N° 10.315/18, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes y de técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de asfaltar la calle Capitán Figari desde 21 hasta 29 Proyectadas, a fin de ser utilizada como calle alternativa.
5. N° 10.316/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez y del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual hacen referencia a las siguientes resoluciones: 1. Resolución JM/N° 7.326/18, de fecha 10 de octubre de 2018, por la cual la Junta Municipal



- resolvió revocar la Resolución JM/Nº 5.687/18, además, solicitar a la Intendencia Municipal un informe respecto a la intervención recomendada, en su oportunidad, a la Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos y Servicios Complementarios precedida de la construcción de la obra pública y la investigación de supuestos hechos contra el erario público en los cuales se veían involucrados representantes de la Empresa EMPO Ltda. y Asociados; y, 2. Resolución JM/Nº 7.513/18, por la cual se suspendió la Resolución JM/Nº 7.326/18, hasta tanto los informes requeridos a la Intendencia Municipal sean remitidos, a fin de evitar el perfeccionamiento de un gravamen irreparable y, en ese sentido, solicitan revocar in totum la Resolución JM/Nº 7.326/18 y, consecuentemente, la Resolución JM/Nº 7.513/18, por su manifiesta inoficiosidad.
6. Nº 10.317/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a los integrantes del equipo de fútbol “Garra Karapé”, campeón de la Copa América 2018 de Fútbol de Mediana Estatura.
  7. Nº 10.318/18, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza, mantenimiento y retiro de desechos de la calle Teodoro S. Mongelós esq. Tte. Juan Arce Rojas, debido a la gran cantidad de basura acumulada en la misma, así como la colocación de un cartel de prohibido arrojar basura.
  8. Nº 10.319/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la Avda. General Santos, metros antes de su intersección con la Avda. Félix Bogado, debido a la existencia de un bache, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis y fotografía.
  9. Nº 10.320/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la calle Río Ypané, metros antes de su intersección con la calle El Paraguayo Independiente, debido a la existencia de un bache, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis y fotografía.
  10. Nº 10.321/18, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización y recapado de la capa asfáltica de la Avda. Japón e/ Ing. Crovato hasta Tte. Cantaluppi, debido al mal estado en que se encuentra.
  11. Nº 10.322/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita que se otorgue la distinción de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción a la Sra. Heddy Benítez Miño. Se adjunta antecedente.
  12. Nº 10.323/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe Agentes de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en la calle Venezuela, frente al Colegio San Ignacio de Loyola (SIL), en el horario de entrada y salida de los alumnos del referido colegio.



13. N° 10.324/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Fernández esq. Venezuela, debido a que la mencionada calle se encuentra muy deteriorada. Se adjuntan fotografías.
14. N° 10.325/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual reitera el pedido realizado por medio de la Minuta ME/N° 4.186/17, aprobada por Resolución JM/N° 3.070/17, mediante la cual se solicitaba la inclusión de la denominada “Casa del Pueblo”, ubicada en Manduvirá N° 552 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, dentro del Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
15. N° 10.326/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a una denuncia recibida con respecto al proceso de demolición en el que se encuentra la casa del expresidente de la República del Paraguay, Gral. Higinio Morínigo, sito en la calle Rojas Silva casi Tte. Fariña y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que remita un informe al respecto, atendiendo los puntos que se detallan en la minuta.
16. N° 10.327/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Ocara Poty Cue mi, desde la calle Porta O’Higgins hasta Sgto. Lombardo, del Barrio Loma Pytã, realizando la canalización de las aguas residuales sobre el pavimento, a través de badenes de hormigón y también coordinar con la ESSAP la pérdida de agua de las tuberías de distribución de agua potable.
17. N° 10.328/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita que una calle de la ciudad sea denominada como Cabo 2° Epifanio Mereles, excombatiente de la Guerra del Chaco y, de ser factible, que dicha arteria a ser nominada sea en la zona del Barrio Santísima Trinidad. Se adjuntan antecedentes.
18. N° 10.329/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita otorgar la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción al Sr. Lidio Enrique Castro Rodríguez, por su valioso aporte como difusor de la cultura del país.
19. N° 10.330/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la Avda. Perón en su intersección con la calle Santa Rosa de Lima, en atención al pedido de los vecinos.
20. N° 10.331/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la Avda. Eusebio Ayala y J. F. Kennedy, del Barrio Pinozá, en atención al pedido de los vecinos.
21. N° 10.332/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la Plaza “Hugo Pistilli”, del Barrio Mburicaó, debido a que se encuentra muy descuidada.



22. N° 10.333/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia al hotel ubicado en la calle Independencia Nacional y Azara, del cual se arroja agua servida a la calle, creando una serie de inconvenientes para la ciudadanía y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo.
23. N° 10.334/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de las calles Palma y Chile; y Yegros y Mcal. Estigarribia, debido al mal estado en que se encuentran.
24. N° 10.335/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace alusión a la playa de venta de vehículos ubicada en la Avda. Aviadores del Chaco N° 1.728, que coloca sus vehículos en la vereda, obstaculizando el paso de los peatones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo.
25. N° 10.336/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Julián Alarcón (empedrada), a dos cuadras de la Avda. Molas López, debido a la existencia de un pozo en el medio de la misma.
26. N° 10.337/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Perón, desde la Avda. Cnel. Schweizer hasta el límite con la ciudad de Lambaré, debido al pésimo estado en que se encuentran.
27. N° 10.338/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza sobre la construcción de baños públicos en parques, espacios y plazas principales.
28. N° 10.339/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que crea el Programa “Asunción se cuida”, relacionado con el bienestar físico y la salud.
29. N° 10.340/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal la reparación de la calle Atenas entre Chile y Alberdi, debido a las pésimas condiciones en la que se encuentra.
30. N° 10.341/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a que personas inescrupulosas han convertido el Puente Pesoa en un vertedero clandestino, contaminando aún más el Arroyo Mburica y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza correspondiente del canal y coordine un control con los vecinos de la zona afectada a fin de conjugar acciones ante el reiterado problema, así como la colocación de contenedores de basura de gran porte para el depósito de desechos, a fin de evitar las acciones mencionadas.
31. N° 10.342/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, repare la calle Isabel La Católica casi Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia, debido a la existencia de un bache.



32. N° 10.343/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, repare y señalice la Avda. Artigas, entrada y salida de la Costanera Norte, debido al pésimo estado en que se encuentra y el tráfico caótico por la falta de control y buena señalización.
33. N° 10.344/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al Informe Preliminar que la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal entregó a los solicitantes de la apertura de una Parada de Taxi en Zeballos Cue y, en ese sentido, solicita que la Comisión de Transporte Público y Tránsito brinde el seguimiento necesario para la apertura de la referida parada. Se adjuntan antecedentes.
34. N° 10.345/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual hace referencia a la gran cantidad de estudiantes que asisten a las Escuelas y Colegios Goethe, San Cristóbal, Luis A. de Herrera y otros que se encuentran alrededor de la institución municipal, y que cruzan la calle frente a sus respectivas instituciones educativas sin la debida precaución o sin utilizar las franjas peatonales y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice una verificación de los hechos señalados y, en caso de que corresponda, coloque la señalización de prohibido estacionar en ambas manos de las calles que correspondan a las instituciones educativas mencionadas, en un tramo aproximado de 50 m, la colocación y mantenimiento de un franja peatonal, como asimismo, realice una campaña de concienciación conjuntamente con las autoridades de las instituciones educativas dentro del Programa “Alumno Guía”, emprendida por la institución municipal.
35. N° 10.346/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a estudiar la factibilidad de permitir el estacionamiento solo en una de las manos de la calle Tte. Rocholl y la colocación de carteles señalando la norma obligatoria, asimismo, la prohibición de estacionar sobre la calle Alejo Silva, frente al Colegio Goethe, en un tramo de 50 m, por los argumentos expuestos en la minuta.
36. N° 10.347/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual hace referencia a denuncias por el mal estado de productos en supermercados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes (Dirección de Defensa al Consumidor y Dirección de Gestión Ambiental), proceda al control sanitario y a la fiscalización de las condiciones de los diversos supermercados y comercios dedicados al fraccionamiento y comercialización de productos naturales y envasados, por los argumentos que se exponen en la minuta.
37. N° 10.348/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, disponga y articule los mecanismos para el control y la verificación de los locales dedicados a la venta y uso de fuegos artificiales y pirotecnia dentro de los mercados municipales, en atención a la existencia de la Ordenanza N° 551/15, que prohíbe a los permisionarios la venta y manipulación de cualquier tipo de petardos a menores de 16 años de edad, como asimismo, los sitios o lugares habilitados temporalmente para la comercialización de pirotecnia.



38. N° 10.349/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Estero Bellaco y Díaz de Pefaur, al costado del Hospital Militar. Se adjuntan fotografías.
39. N° 10.350/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Guillermo Arias y Dr. Mazzei, en la esquina del Hospital del Quemado y de la Facultad de Medicina de la UNA. Se adjuntan fotografías.
40. N° 10.351/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Luis Garcete (Río de la Plata) y Dr. Coronel, debido al mal estado en que se encuentran. Se adjuntan fotografías.
41. N° 10.352/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Tte. Rodi y Tte. Prieto, debido al pésimo estado en que se encuentra. Se adjuntan fotografías.
42. N° 10.353/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Manduvirá y Hernandarias, debido al mal estado en que se encuentra. Se adjuntan fotografías.
43. N° 10.354/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a la basura acumulada en la vereda del ex Instituto de Investigaciones de la Salud, ubicado en la calle Río de la Plata entre Capitán Miranda y Lagerenza y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, proceda al retiro de la basura acumulada en el referido lugar. Se adjuntan fotografías.
44. N° 10.355/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Paiva y Guillermo Arias, del Barrio San Antonio, debido al mal estado en que se encuentra. Se adjuntan fotografías.
45. N° 10.356/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle O'Leary y Manduvirá, debido al mal estado en que se encuentra. Se adjuntan fotografías.
46. N° 10.357/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita, en un plazo no mayor a ocho días, un informe con relación al Plan de Emergencia Integral aprobado por el Pleno de la Corporación en la Sesión Ordinaria del miércoles 24 de octubre de 2018, que contenga los puntos que se detallan en la minuta. Asimismo, solicita se informe sobre los planes de Emergencia Social para los damnificados y en qué consistirían dichos planes.
47. N° 10.358/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Prof. Dr.



Crispín Insaurralde entre Ciudad de Chibas y Prof. Dr. José Esculies. Se adjunta fotografía.

48. N° 10.359/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Practicante Dionicio Jara, desde Prof. Dr. José Esculies hasta 18 de Julio. Se adjuntan fotografías.
49. N° 10.360/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 18 de Julio, desde Practicante Dionicio Jara hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado. Se adjuntan fotografías.
50. N° 10.361/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de inmueble y colocación de vereda en la calle Tomás Acosta entre 18 de Julio y Monseñor Juan Moleón Andreu. Se adjuntan fotografías.
51. N° 10.362/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Capitán Ezequiel González, desde la Avda. Dr. Luis María Argaña hasta la calle Blas Redes. Se adjuntan fotografías del lugar.
52. N° 10.363/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Dr. Eusebio Ayala entre R.I. 1 “2 de Mayo” y la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías.
53. N° 10.364/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle El Trabajador, desde la Avda. Presidente Juan Domingo Perón hasta la calle Monseñor Juan Moleón Andreu. Se adjuntan fotografías del lugar.
54. N° 10.365/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda de la calle El Trabajador entre Monseñor Juan Moleón Andreu y Pasaje Eduardito. Se adjuntan fotografías.
55. N° 10.366/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Pasaje Eduardito y Francisco Pizarro. Se adjuntan fotografías del lugar.
56. N° 10.367/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Francisco Pizarro, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías.





57. N° 10.368/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. José Gaspar Estigarribia, desde Francisco Pizarro hasta Prof. Dr. Crispín Insaurralde. Se adjuntan fotografías del lugar.
58. N° 10.369/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete (ex Río de la Plata) en su intersección con Dr. Bartolomé Coronel.
59. N° 10.370/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de la vereda de la calle Tte. 1° Juan R. Herreros entre Tte. Leónidas Escobar y Tte. Efraín Alegre. Se adjuntan fotografías del lugar.
60. N° 10.371/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. Gregorio Benítez, desde Juan de Ayolas hasta Chile. Se adjuntan fotografías del lugar.
61. N° 10.372/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Chile, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la Avda. Acosta Nú. Se adjuntan fotografías.
62. N° 10.373/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Tte. Gregorio Benítez y Chile. Se adjunta fotografía del lugar.
63. N° 10.374/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle México, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la calle Ing. Gustavo Crovato. Se adjuntan fotografías del lugar.
64. N° 10.375/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. R.I. 18 "Pitiantuta" entre Isaac Kostianovsky y Juan Rivarola Matto. Se adjunta fotografía.
65. N° 10.376/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor José Martí, desde Capitán José Bado hasta la Avda. Japón. Se adjuntan fotografías del lugar.
66. N° 10.377/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle



Gral. Francisco Miranda, desde Tte. 1° Salvador Funes hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del lugar.

67. N° 10.378/18, de los Concejales Orlando Fiorotto y Gabriel Calonga, en representación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a través de la cual solicitan al Pleno de la Corporación la inclusión para el Presupuesto del Ejercicio 2019, en el Rubro 530, la suma de Gs. 500.000.000, del presupuesto de la Dirección General del Área Social.
68. N° 10.379/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la capa asfáltica de la calle Santa Rosa, en toda su extensión, y que se informe en un plazo no mayor a quince días.
69. N° 10.380/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del desagüe pluvial ubicado sobre la calle Denis Roa y Andrade, del Barrio Herrera, y que se informe en un plazo no mayor a quince días.
70. N° 10.381/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que establezca un plan de contingencia e intervención inmediata para poder hacer frente a la problemática de los accidentes de tránsito de menores en motos, dando cumplimiento a la Ley N° 5.016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial” y las ordenanzas respectivas, estableciendo un estricto control y sanción a todas aquellas personas que trasladan menores en motos, además de establecer programas de educación y prevención, poniendo énfasis en la exposición al tránsito terrestre y omisión del deber del cuidado de los hijos, cuando los transportan en motos, sin ningún tipo de protección, colocándolos en situación de riesgo de accidentes.
71. N° 10.382/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Dr. Guido Boggiani entre Pedro Peña y Hassler, del Barrio Villa Aurelia, y que se informe en un plazo no mayor a quince días.
72. N° 10.383/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Madame Lynch y Cnel. Alejo Silva, y que se informe en un plazo no mayor a quince días.
73. N° 10.384/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a abstenerse de remitir mensajes a la Junta Municipal de autorización para el funcionamiento de nuevas máquinas electrónicas de juegos de azar, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta de referencia.
74. N° 10.385/18, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la Mesa Directiva, provea al Departamento Médico de la Junta Municipal materiales e insumos para su funcionamiento, teniendo en cuenta el listado que se adjunta a la minuta de referencia.



75. N° 10.386/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita denominar como “3 de Noviembre” a la Plaza “Carmen de Lara Castro”, del Barrio San Pablo, denominada por Ordenanza N° 8/93, del 19 de mayo de 1993, en conmemoración a la fundación del barrio.
76. N° 10.387/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la calle Grecia, ubicada al costado de la Escuela Básica Dr. Fernando de la Mora y el Colegio Técnico Vocacional Pdte. Carlos A. López, así como la limpieza y retiro de desechos.
77. N° 10.388/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en carácter urgente, a través de las direcciones correspondientes, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, Público y Privado, realice una intervención urgente e inmediata en todas las guarderías de la capital, recabando la información solicitada en la minuta y otras que correspondan, con el fin de precautelar la integridad física y emocional de los niños en las guarderías. Asimismo, solicita la verificación del cumplimiento de todas las ordenanzas pertinentes en relación a las guarderías y que se informe en un plazo de ocho días.
78. N° 10.389/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a establecer el sentido único de la calle Saraví, del Barrio Recoleta, desde su intersección con la calle De Las Palmeras hasta Toribio Pacheco, que actualmente es de doble sentido, y que se remita informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
79. N° 10.390/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a establecer el sentido único de circulación en las calles Capitán Pedro Villamayor y Capitán Victoriano Bueno, del Barrio Villa Aurelia, en atención a la propuesta inserta en la minuta. Asimismo, solicita la reutilización de la señalética correspondiente, para la indicación del sentido de las calles y que se remita informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.